

*En PALMICULTORES DEL NORTE SAS., reconocemos la importancia de equilibrar el crecimiento económico con la conservación del medio ambiente y el bienestar social. Por esta razón, hemos desarrollado una Política de Sostenibilidad Integral que promueve un desarrollo responsable y sostenible en todas nuestras operaciones.*

*Nuestra Política de Sostenibilidad se basa en los principios de la RSPO y busca integrar prácticas sostenibles en todas las áreas de nuestro negocio, desde la producción de aceite de palma hasta la gestión de la cadena de suministro. Nuestro compromiso se extiende más allá del cumplimiento de los requisitos legales y se centra en generar un impacto positivo en el medio ambiente, las comunidades locales y nuestros trabajadores. A través de esta política, nos comprometemos a:*

#### **No Discriminación e Igualdad de Oportunidades**

- ❖ *No toleramos ningún tipo de discriminación, ya sea por motivos de raza, color, género, orientación sexual, religión, origen étnico, discapacidad, edad u otras características protegidas por la ley.*
- ❖ *Todas las decisiones relacionadas con el empleo, como el reclutamiento, la contratación, la promoción, la capacitación y las condiciones laborales, se basarán únicamente en el mérito y la idoneidad de las personas.*
- ❖ *Promovemos un entorno en el que todos los empleados tengan la misma oportunidad de crecimiento profesional y desarrollo personal.*
- ❖ *Fomentamos un ambiente laboral inclusivo que valore y respete la diversidad de nuestros empleados.*
- ❖ *Nos comprometemos a identificar y eliminar cualquier barrera que impida la igualdad de oportunidades y el pleno desarrollo de los empleados.*
- ❖ *Proporcionamos capacitación y sensibilización regular a nuestros empleados sobre la importancia de la no discriminación y la igualdad de oportunidades.*

#### **Prevención del trabajo infantil y protección de los derechos de los niños**

- ❖ *No empleamos a personas menores de la edad mínima legal para trabajar, de acuerdo con las leyes nacionales e internacionales.*
- ❖ *Implementamos procedimientos de verificación de edad y documentación para garantizar el cumplimiento de esta política.*
- ❖ *Implementamos medidas preventivas para evitar el trabajo infantil y cualquier forma de explotación de los niños en nuestras operaciones y cadena de suministro.*
- ❖ *Establecemos sistemas de detección temprana y mecanismos de reporte para identificar y abordar cualquier posible incidencia de trabajo infantil.*
- ❖ *En caso de identificarse alguna violación de los derechos de los niños en nuestras operaciones, implementaremos procesos de remediación inmediata. Estos procesos*

*incluirán la retirada inmediata del niño de cualquier situación de trabajo peligroso o perjudicial para su bienestar.*

- ❖ *Proporcionamos capacitación regular a nuestros empleados y partes interesadas sobre la importancia de la protección de los derechos de los niños y la prevención del trabajo infantil.*

### **Prevención del acoso y otras formas de violencia**

- ❖ *Definimos el acoso y otras formas de violencia como cualquier comportamiento no deseado, físico, verbal o psicológico, que tenga como resultado un ambiente de trabajo hostil, intimidante o discriminatorio, por tal motivo, promovemos un entorno laboral basado en el respeto mutuo, la dignidad y la igualdad de todos los individuos.*
- ❖ *No toleramos ninguna forma de acoso, incluyendo el acoso sexual, el acoso por razones de género, el acoso racial, el acoso basado en la orientación sexual, el acoso por discapacidad o cualquier otra forma de acoso.*
- ❖ *Establecemos canales de denuncia seguros y confidenciales para que los empleados puedan informar sobre cualquier incidente de acoso o violencia.*
- ❖ *Garantizamos que las denuncias se investiguen de manera justa, imparcial y confidencial, y que se tomen medidas adecuadas para abordar la situación.*
- ❖ *Proporcionamos capacitación regular a nuestros empleados y contratistas sobre la prevención del acoso y otras formas de violencia.*

### **Protección de los derechos reproductivos**

- ❖ *Reconocemos y respetamos el derecho de nuestros empleados a tomar decisiones autónomas e informadas sobre su salud y reproducción, sin interferir en sus decisiones reproductivas ni tomar acciones que puedan afectar negativamente su salud reproductiva.*
- ❖ *No discriminamos a nuestros empleados, contratistas y aspirantes a cargos de nuestra empresa con base a su estado reproductivo, orientación sexual, identidad de género, estado civil u otros factores relacionados con sus derechos reproductivos. Proporcionamos igualdad de oportunidades y trato justo a todas las personas, sin importar sus decisiones o circunstancias reproductivas.*
- ❖ *Respetamos la privacidad y confidencialidad de la información relacionada con la salud y los derechos reproductivos de nuestros empleados, asegurando su protección y acceso restringido.*

## **Respeto por los defensores de Derechos Humanos:**

- ❖ *Reconocemos que los defensores de derechos humanos son individuos, grupos o comunidades que trabajan pacíficamente para promover, proteger y ejercer los derechos humanos reconocidos internacionalmente.*
- ❖ *Respetamos la labor de los defensores de derechos humanos y reconocemos su contribución fundamental para el avance de la justicia social y el desarrollo sostenible.*
- ❖ *Nos comprometemos a no participar en ninguna acción que amenace la seguridad, integridad o libertad de los defensores de derechos humanos.*
- ❖ *No toleramos ninguna forma de represalias, intimidación o violencia contra los defensores de derechos humanos.*
- ❖ *Buscamos establecer canales de comunicación abiertos y transparentes para escuchar y considerar las preocupaciones y recomendaciones de los defensores de derechos humanos.*
- ❖ *Proporcionamos capacitación regular a nuestros empleados sobre los derechos humanos, incluyendo la importancia del respeto y apoyo a los defensores de derechos humanos.*

## **Prevención de trabajo forzoso**

- ❖ *Nos comprometemos a no utilizar, tolerar ni beneficiarnos de ninguna forma de trabajo forzoso en nuestras operaciones y en nuestra cadena de suministro de aceite de palma. Reconocemos que el trabajo forzoso es una violación de los derechos humanos y una práctica inaceptable.*
- ❖ *Nos comprometemos a cumplir con todas las leyes y regulaciones relacionadas con el trabajo forzoso en nuestras operaciones y cadena de suministro.*
- ❖ *Realizamos evaluaciones periódicas de nuestra cadena de suministro para identificar y evaluar posibles riesgos de trabajo forzoso.*
- ❖ *Trabajamos en colaboración con nuestros proveedores para garantizar que cumplan con los estándares de trabajo digno y no participen en prácticas de trabajo forzoso.*
- ❖ *Implementamos prácticas de contratación y empleo justas en nuestras operaciones y al seleccionar proveedores. Garantizamos que todos los empleados y trabajadores de nuestra cadena de suministro sean contratados de manera voluntaria y no estén sujetos a ninguna forma de coerción, engaño o presión indebida.*
- ❖ *Proporcionamos a nuestros empleados y a los trabajadores de nuestra cadena de suministro condiciones laborales dignas, incluyendo salarios y beneficios justos, horas de trabajo adecuadas, descanso adecuado, seguridad y salud en el trabajo, y protección social.*
- ❖ *Prohibimos cualquier forma de coerción, amenaza, violencia o intimidación en nuestras operaciones y en nuestra cadena de suministro. No se permite la retención de documentos de identidad, la retención de salarios, servidumbre por deudas, Jornadas*

*laborales excesivas y condiciones de trabajo peligrosas, trata de personas y el endeudamiento indebido ni ninguna otra práctica coercitiva.*

- ❖ *Proporcionamos capacitación y sensibilización a nuestros empleados, proveedores y trabajadores de la cadena de suministro sobre los derechos laborales y la prevención del trabajo forzoso.*

#### **Tenencia de la tierra y derechos de las comunidades:**

- ❖ *Reconocemos y respetamos los derechos de los pueblos indígenas de conformidad con los estándares internacionales y la legislación nacional.*
- ❖ *Buscamos la participación efectiva y el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas y las comunidades locales antes de realizar cualquier actividad que pueda afectar sus tierras, recursos o formas de vida. Trabajaremos de manera colaborativa y transparente para establecer acuerdos mutuamente beneficiosos y respetar las decisiones de las comunidades.*
- ❖ *Implementaremos mecanismos efectivos para identificar y gestionar los conflictos relacionados con el uso del suelo. Promoveremos la resolución pacífica y justa de los conflictos a través del diálogo y la mediación con todas las partes interesadas relevantes.*
- ❖ *Nos comprometemos a proporcionar información clara y accesible sobre nuestras actividades relacionadas con el uso del suelo, incluyendo los derechos de tenencia de la tierra, los impactos ambientales y sociales, y las medidas de mitigación implementadas.*
- ❖ *Reconocemos y respetamos los derechos consuetudinarios de las comunidades locales, incluyendo sus sistemas tradicionales de tenencia de la tierra y recursos naturales. Nos comprometemos a trabajar en colaboración con las comunidades para proteger y preservar sus derechos y prácticas culturales.*

#### **Responsabilidad social empresarial:**

- ❖ *Contribuiremos al desarrollo social y económico de las comunidades locales en las áreas donde operamos, promoviendo la generación de empleo y oportunidades de desarrollo.*
- ❖ *Trabajaremos de la mano con todos nuestros grupos de interés para identificar y abordar sus necesidades, fomentando la colaboración y el diálogo constructivo.*
- ❖ *Nos comprometemos a actuar con integridad y transparencia en todas nuestras operaciones y relaciones comerciales.*
- ❖ *Promoveremos una cultura ética en la empresa, fomentando la honestidad, la responsabilidad y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.*
- ❖ *Buscaremos una colaboración activa con todas las partes interesadas relevantes, incluyendo gobiernos, organizaciones no gubernamentales, comunidades locales y proveedores.*
- ❖ *Tomaremos en cuenta las preocupaciones y expectativas de las partes interesadas al tomar decisiones y desarrollar nuestras políticas y prácticas empresariales.*

- ❖ *Realizaremos evaluaciones periódicas de nuestro desempeño social y ambiental, estableciendo objetivos y metas de mejora para garantizar nuestro progreso a lo largo del tiempo.*
- ❖ *Estableceremos canales de comunicación efectivos y accesibles para que todas las partes interesadas, incluyendo comunidades locales, grupos indígenas, empleados y clientes, puedan expresar sus inquietudes, comentarios y sugerencias. Respetaremos y protegeremos el derecho de las partes interesadas a mantener su anonimato cuando así lo soliciten.*

### **Respeto por los derechos laborales y protección del trabajador**

- ❖ *Nos comprometemos a garantizar que todos los trabajadores migrantes y temporales sean tratados de manera justa y equitativa, respetando sus derechos laborales y humanos.*
- ❖ *Respetaremos el derecho de los trabajadores a la libertad de asociación, de acuerdo con las leyes y regulaciones aplicables.*
- ❖ *Facilitaremos la negociación colectiva entre los representantes de los trabajadores y la empresa, promoviendo un diálogo constructivo y resolviendo conflictos laborales de manera justa y equitativa.*
- ❖ *Implementaremos medidas de prevención de accidentes y enfermedades laborales, promoviendo la formación y concienciación sobre seguridad y salud en el trabajo.*
- ❖ *Nos aseguraremos de que todas las condiciones laborales cumplan con los estándares legales y normativos aplicables, incluyendo la jornada laboral, descansos, vacaciones y permisos.*
- ❖ *Nos comprometemos a ofrecer salarios justos y dignos que cumplan con los estándares legales nacionales, internacionales y los acuerdos colectivos.*
- ❖ *No sustituiremos contratos de trabajo permanentes con contratos temporales injustificados.*
- ❖ *Trabajaremos en colaboración con los representantes de los trabajadores y otras partes interesadas para garantizar el cumplimiento de esta política y buscar continuamente la mejora en nuestras prácticas laborales.*

### **Protección y preservación del medio ambiente:**

- ❖ *Implementaremos medidas para evitar la deforestación y degradación de los bosques, especialmente en los bosques con altas reservas de carbono, adoptando enfoques de planificación y gestión que minimicen los impactos en estos ecosistemas valiosos.*
- ❖ *Prohibimos la quema de cualquier tipo, incluyendo la quema para la preparación de terrenos, de residuos agrícolas y forestales, en todas nuestras operaciones, con excepción de aquellas permitidas por la ley.*

- ❖ *Garantizamos una adecuada disposición de los residuos generados en nuestro proceso productivo y cadena de suministro.*
- ❖ *No empleamos en nuestras operaciones y en nuestra cadena de suministro, el uso de agroquímicos catalogados como prohibidos por la organización mundial de salud como tipo 1A o 1B, en la lista de convenciones de Estocolmo o Rotterdam y el paraquat.*
- ❖ *No permitimos la caza ni la pesca ilegal en nuestras áreas de operación, respetando las regulaciones locales y promoviendo la conservación de la fauna y los ecosistemas acuáticos.*
- ❖ *Adoptaremos prácticas responsables para la conservación y el manejo sostenible de las áreas de turba, evitando su drenaje y degradación.*
- ❖ *Identificaremos, evaluaremos y protegeremos los AVC presentes en nuestras áreas de operación, incluyendo hábitats críticos, especies raras, amenazadas, en peligro de extinción y áreas con valores culturales significativos.*
- ❖ *Tomaremos medidas para evitar o minimizar los impactos negativos en los AVC, implementando planes de gestión específicos y colaborando con las partes interesadas relevantes.*
- ❖ *Implementaremos medidas para minimizar la contaminación atmosférica generada por nuestras operaciones, a través de la identificación, cuantificación, control y reporte de nuestras emisiones de gases y partículas contaminantes.*
- ❖ *Nos comprometemos a cumplir con todas las leyes y regulaciones ambientales aplicables, así como con los estándares establecidos por la RSPO y demás normas voluntarias adquiridas.*
- ❖ *Buscaremos la mejora continua de nuestras prácticas ambientales a través de la investigación y la adopción de tecnologías limpias y sostenibles.*
- ❖ *Implementaremos medidas para promover el uso responsable, protección y conservación las fuentes hídricas en todas nuestras operaciones y cadena de suministro.*
- ❖ *Trabajaremos en conjunto con nuestros empleados, proveedores, comunidades locales y otras partes interesadas para lograr un equilibrio entre la producción de aceite de palma y la conservación del medio ambiente, protegiendo así los bosques, fuentes hídricas, los hábitats y los medios de subsistencia de las generaciones presentes y futuras.*

### **Buenas prácticas agrícolas y apoyo e inclusión de pequeños productores**

- ❖ *Brindaremos asistencia técnica integral a nuestros agricultores, tanto a los pequeños productores como a los proveedores en nuestra base de suministro, para promover la implementación de prácticas sostenibles, identificación y respeto por las áreas de alto valor de conservación, altas reserva de carbono y por los derechos consuetudinarias.*

- ❖ *Fomentaremos el uso de técnicas de conservación para reducir la erosión y maximizar la retención de agua en el suelo.*
- ❖ *Reconocemos y respetamos la independencia de los pequeños productores en la toma de decisiones relacionadas con sus prácticas agrícolas y el uso de sus tierras.*
- ❖ *Apoyaremos a los pequeños productores para mejorar sus capacidades agrícolas y empresariales, fomentando su participación en cadenas de suministro sostenibles.*
- ❖ *Proporcionaremos acceso a recursos y financiamiento, capacitación en gestión empresarial, promoción de la asociatividad y fortalecimiento de capacidades en temas de certificación y cumplimiento de estándares.*
- ❖ *Estableceremos mecanismos transparentes y equitativos de comercialización, evitando cualquier forma de explotación o discriminación y garantizando relaciones comerciales justas y duraderas.*

*Esta Política de Sostenibilidad será comunicada y difundida a todos los empleados y partes interesadas relevantes. De igual manera, será de estricto cumplimiento para todos los trabajadores, contratistas y proveedores de fruta.*

*Revisaremos periódicamente esta política para asegurar su alineación con los estándares de la RSPO y los cambios en el contexto operativo.*

*Firmada a los (05) días del mes de mayo de 2023*



---

**MAURICIO VARGAS GIRALDO**  
**Gerente general**  
**PALMICULTORES DEL NORTE SAS**